

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 10, DE 02 DE ABRIL DE 2013.

ACUERDO N° 2386, de 02 de Abril de 2013.

El Concejo Municipal Acuerda, Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 6 de fecha 28 de Febrero de 2013.- con la siguiente votación:

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de sus miembros, con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, Aprueba; Señor. Pedro Davis Urzúa, Aprueba; Señor Emilio Edwards Gandarillas, Aprueba; Señora Pamela Gallegos Mengoni, abstiene; señora Adriana Muñoz Barrientos, Aprueba; Señor. Nicolás Preuss Herrera, Aprueba. Señor José Manuel Palacios Parra, Aprueba; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba

ACUERDO N° 2387, de 02 de Abril de 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda Facultar al Alcalde para suscribir un contrato de transacción extrajudicial con doña Sara Costa Ortega, por la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), con el objeto de reparar todo daño causado en su vivienda con ocasión de caer un árbol en su casa ubicada en la Av. Simón Bolívar N°8521, Comuna La Reina.

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, aprueba; el Sr. Pedro Davis Urzúa, aprueba; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, aprueba; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba

ACUERDO N°2388, de 02 de Abril de 2013

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda Facultar al Alcalde para suscribir un contrato de transacción extrajudicial con don Jorge Lizama Arce, por la suma de \$341.297 (trecientos cuarenta y un mil doscientos noventa y siete pesos), correspondiendo a la compañía de Seguros el pago de \$113.618 (ciento trece mil seiscientos dieciocho pesos) y al Municipio el pago de \$227.679 (doscientos veintisiete mil seiscientos setenta y nueve pesos), con el objeto de reparar todo daño causado en su vehículo la existencia de un drenaje de aguas lluvias que se encontraba tapado y en desnivel en Av. José Arrieta, entre las Av. Jorge Alessandri y Sánchez Fontecilla, Comuna de La Reina.

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, aprueba; el Sr. Pedro Davis Urzúa, aprueba; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, aprueba; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba

ACUERDO N°2389, de 02 de Abril de 2013

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda Facultar al Alcalde para suscribir un contrato de transacción extrajudicial con doña Carolina Trujillo Aguirre, por la suma de \$48.490 (cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos) correspondiendo al Municipio el pago íntegro de esta suma, con el objeto de reparar todo daño causado en su vehículo por la existencia de un gran hoyo en la calle Ramón Laval a la altura de Príncipe de Gales, Comuna de La Reina.

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, aprueba; el Sr. Pedro Davis Urzúa, aprueba; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, aprueba; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba

ACUERDO N°2390, de 02 de Abril de 2013.

Autorizar al Sr. Alcalde a celebrar el contrato de prestación de "Servicios de Mantención, Reparación y Suministro de Repuestos para Vehículos de Propiedad Municipal", previa licitación pública que se deberá realizar a través de la plataforma electrónica www.mercadopublico.cl, según lo dispuesto en el capítulo III, párrafo 1, Art. N°6, de la Ley n° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios". Se modificará la pauta de evaluación en las bases administrativas del llamado a propuesta pública, en el sentido de eliminar el sub-factor B1 "N° de Trabajadores asignados al contrato", quedando de esta manera reducida la ponderación de la oferta técnica (30%), a los siguientes sub-factores:

Sub-factor B1 : Experiencia Administrador (25 pts.)

Sub-factor B2 : Garantías de Servicios (50 pts.)

Sub-factor B3 : Condiciones laborales (25 pts.)

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, aprueba; el Sr. Pedro Davis Urzúa, aprueba; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, aprueba; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba